

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALTOTONGA 2018-2021



**DIRECCION
JURIDICA**

***MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS***



INDICE



INTRODUCCION

En el presente Manual se especifica su misión y visión, así como la descripción de los diferentes procedimientos que en la Dirección Jurídica se desarrollan; las normas de operación que se deben observar, la especificidad de las actividades y las áreas responsables de su realización.

La MISIÓN del Área de la Dirección Jurídica es prestar asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del Municipio y a la ciudadanía se les creara un panorama legal, haciéndole del conocimiento de sus derechos y obligaciones, asegurando con ello el acceso de la sociedad en general a una Justicia Equitativa y así mismo la Ciudadanía pueda resolver los problemas que tienen entre sí, salvaguardando sus intereses sin la necesidad de llegar a una instancia judicial; apoyándolos con los asesoramientos resolviendo dudas y evitando que afecte su economía dándoles de manera gratuita dichos servicios. Por otra parte, la VISION es introducir a la sociedad a una cultura de la legalidad para que pueda resolver sus conflictos por la vía del dialogo y en caso de no ser así se sujeten a los procedimientos judiciales apegados a un marco de derecho, garantizando con ello la seguridad jurídica y la paz social, teniendo como finalidad que existan menos conflictos entre la ciudadanía para obtener el bienestar social.

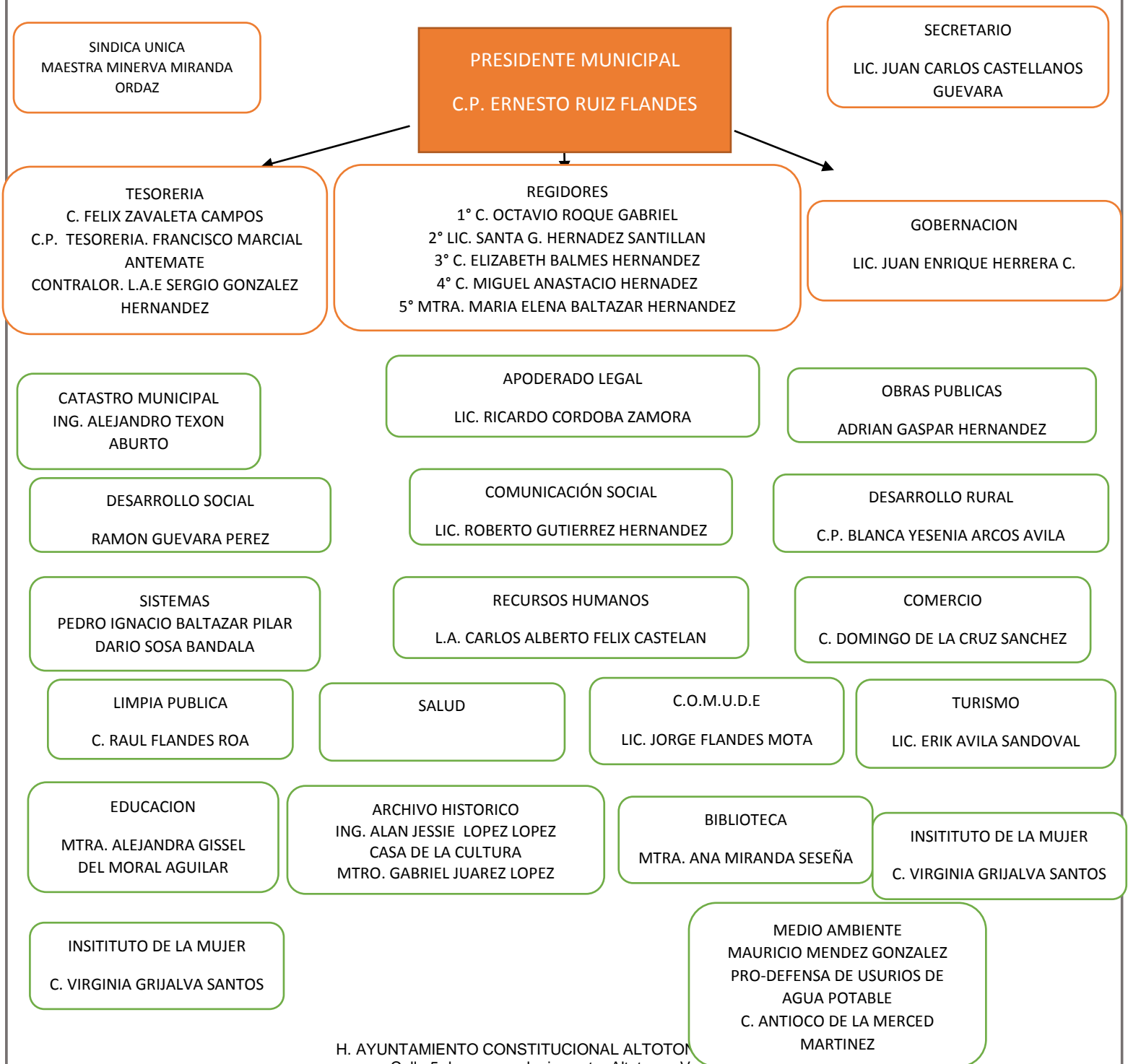


Dentro de las actividades que se realizan dentro de esta Área, las más solicitadas son las conciliaciones para la realización de convenios entre deudores y acreedores, así mismo se apoya con algunos contratos como lo son de compra – venta y donación.

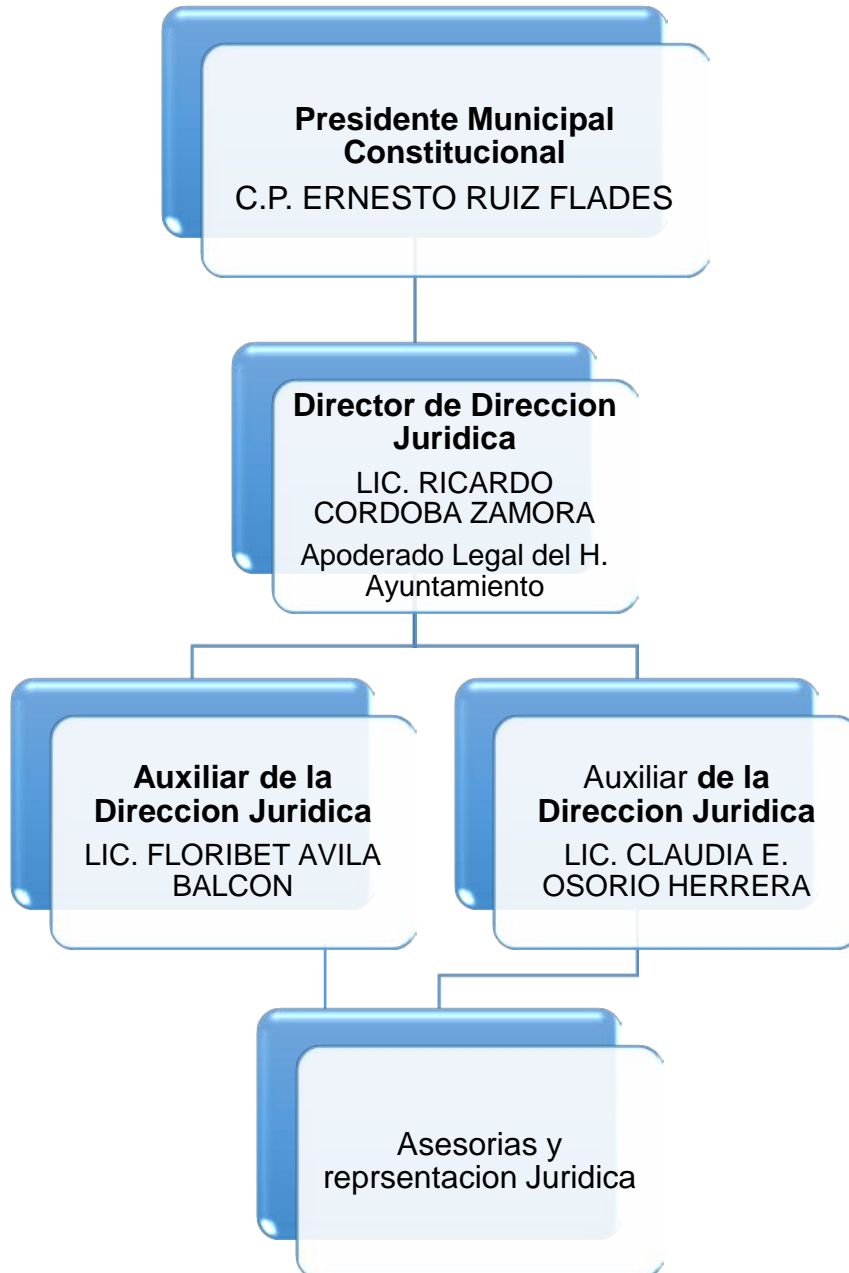
OBJETIVO GENERAL

Los objetivos generales de la dirección del Área Jurídica, es delimitar funciones y responsabilidades de los servidores públicos adscritos a la misma, proporcionado transparencia en el actuar administrativo, orden y procedimientos sistematizados en el seguimiento de las actividades propias de esta instancia; así como vigilar el exacto cumplimiento de las normas, evaluar las iniciativas de ley, reglamentos y decretos con la finalidad de sustentar los actos de Municipio de Altotonga, Veracruz. Y brindar a la sociedad en general sin consto alguno, Asesoría Jurídica General en cualquier asunto legal en que estos sean parte.

ORGANIGRAMA GENERAL



ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION JURIDICA





MARCO JURIDICO

Dentro de dicha área tenemos en consideración el marco jurídico aplicable para los diferentes conflictos que tienen la ciudadanía, las cuales se enlistan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.
- Código Penal de Veracruz.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz.
- Código Civil para el Estado de Veracruz.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley Estatal de Servicio Civil de Veracruz
- Ley de Amparo.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Ley y Reglamento de Catastro.
- Ley de Obras Públicas y su Reglamento.
- Ley Agraria
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Notarial
- Ley del Registro Público de la Propiedad

FUNCIONES

Es el área encargada de brindar asesoría legal a la Presidencia, Secretaría, Tesorería, Regidores y demás servidores públicos sobre asuntos que sometan a su consideración, así como también de representar al Ayuntamiento en los Juicios y procedimientos en que intervenga y en las demás que señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de Cabildo o que expresamente le confiera la Presidencia.

Dentro de las funciones extraordinarias del Área jurídica, es dar asesoría a la ciudadanía que lo solicita; así mismo apoyarlos con la elaboración de algunos contratos, entre los más requeridos están los siguientes: compra-venta, donación, comodato, sesión de derechos, etc.; otras funciones que realizamos esta la elaboración de demandas, denuncias y convenios.

